ACTA DE ANALISIS, INFORME, EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de abril del año dos mil once, siendo las diez horas y diez minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga, Director de Administración y Finanzas, Lic. María Ángela Silva de Galilea, Jefa del Departamento de Presupuesto y el funcionario Francisco Ladalardo Salinas, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas por las empresas **Oliservice S.R.L.** y **G&B Informática**, para la adquisición del **rubro 260 "Servicios Técnicos y Profesionales"**, **Objeto del Gasto 262 "Imprenta, publicaciones y reproducciones"**, según CDP Nº 13/2011 de fecha 28 de febrero de 2011, P.A.C. Institucional Nº 211293, Expediente Nº 307001/2011 correspondiente a la modalidad de Contratación Directa.

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día treinta y uno de marzo del año dos mil once, correspondiente al **Segundo Llamado** para la adquisición de Servicios de Copiado para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Exp. Nº 307001/2011 y con PAC Institucional Nº 211293, considerando que el primer llamado fue declarado desierto, procediendo a realizar un nuevo llamado.

Que, la apertura de referencia (segundo llamado) se realizó en el lugar y hora señalados más arriba y el mismo se encuentra debidamente firmado por los integrantes de la UOC, oportunidad en que se presento un oferente con el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Servicio de Copiado	Oliservice S.R.L.	Gs. 100.-
Servicio de Internet	G&B Informática	Gs. 125.-

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). Se agrupan las ofertas y el cumplimiento del suministro de las documentaciones en los siguientes cuadros:

Empresa						Oliservice S.R.L.	G&B Informática
Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cantidad mínima	Cantidad máxima		
72102402-001	Servicio de Copiado	Unidad	Evento	75.000	150.000	100	125

Inc.	Documentos requeridos	Oliservice S.R.L.	G&B Informática
a	El Formulario de oferta debidamente completado y firmado (documento original).	Cumple	Cumple
b	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
c	Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente (RUC)	Cumple	Cumple
d	Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario, conforme al inciso c) del Art. 194 de la Ley N° 125/91.	Cumple	Cumple
e	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
f	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple
g	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple
h	Documentos que acrediten que el bien cumple con todas las especificaciones técnicas.	Cumple	Cumple
i	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple

Señalamos que, el presente Contrato tendrá una duración de 9 (nueve) meses a partir del mes de abril hasta el 31 de diciembre.

Expresamos que, el presente corresponde al segundo llamado para la adquisición del Servicio de Copiado para la Institución, después de realizar una prórroga y que según las consideraciones señaladas precedentemente, contamos con dos oferentes que cumple con todos los requisitos solicitados por la Convocante.

Que, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone **que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (cinco) días corridos. En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la Convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.**

En efecto, transcribimos lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Inc. c) **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres oferentes susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;**

En consecuencia, y a mérito de las consideraciones señaladas más arriba, El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", recomendando adjudicar a la empresa **Oliservice S.R.L.,** por un valor equivalente a **Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones)** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las once horas y siete minutos

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

FRANCISCO JAVIER LADALARDO
Jefe del Dpto. de Patrimonio

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LIC. MARÍA ANGELA SILVA DE GALILEA
Jefa del Dpto. de Presupuesto